

BAQUEDANO, 28 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2045

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo, correspondientes a don Hugo Alfaro Morales, R.U.T. [REDACTED] por la mañana del día 17 de Septiembre del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración a don Hugo Alfaro Morales, cedula nacional de identidad [REDACTED], Administrativo del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia por la mañana del día 17 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

